



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2138 /2003

EXPEDIENTE N° 1864/2003
sg

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.

Vista la resolución n° 1245/03 (conf. fs. 20); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida por la misma el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica según surge de fs. 23/31, informándose que ninguna firma se ha presentado a cotizar en la contratación que nos ocupa.

Que por tal motivo, dicho Departamento confeccionó un nuevo pliego de bases y condiciones que obra a fs. 39/45 el que se encuentra conformado por el Área de Informática del Tribunal.

Que a fs. 48/49 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2004 y 2005.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

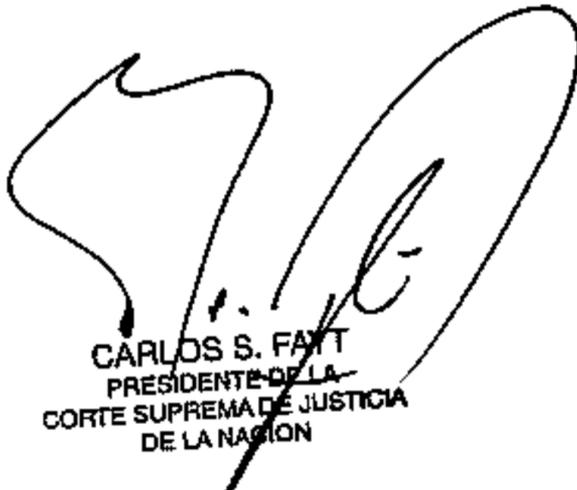
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la contratación de un servicio de acceso a la Red Celular Analógica desde la central telefónica de la Corte Suprema de Justicia y su mantenimiento por el término de dieciocho (18) meses a partir de su instalación, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 39/45 que por la presente se aprueba.

2°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 48/49 por la suma total de pesos trece mil doscientos sesenta (\$ 13.260) con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2004 y 2005.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.


CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION